



RESOLUCIÓN N° 064 16

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 18 MAR 2016

Expediente. N° SO-19.297/15.-

VISTO:

La nota elevada por la alumna Carmen del Valle Vizcarra, con relación al pedido de prórroga para la presentación de la Tesis de la carrera de Licenciatura en Enfermería que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la nota fue presentada el día 01 de diciembre de 2015, y en la cual solicita la prórroga de la presentación de la Tesis de la Licenciatura en Enfermería, motivado por el estado de salud de su hijo y adjuntando el certificado médico correspondiente, con fecha 02 de noviembre de 2015.

Que, que el Consejo Asesor, constituido en Comisión de Docencia emite el dictamen correspondiente, siendo aprobado en Reunión Ordinaria N° 02/16 de fecha 16 de marzo de 2016, otorgando la prórroga para la presentación del Proyecto de Tesis: Interacción Enfermeros/as-Pacientes, en Consultorios Externos. Hospital Doctor Elías Anna – Año 2016, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de 30 (treinta) días.

Que, se debe emitir el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º- Autorizar a la alumna Carmen del Valle Vizcarra, D.N.I. N° 16.524.924, la prórroga para la presentación del Proyecto de Tesis Interacción Enfermeros/as-Pacientes, en Consultorios Externos. Hospital Doctor Elías Anna – Año 2016, de la carrera de Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán de la Universidad nacional de Salta, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de 30 (treinta) días, en un todo de acuerdo a lo dispuestos en el segundo considerando de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º- Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación y cursar copia a la interesada, Departamento Alumnos, Tribunal de Tesis, Secretaría de Sede y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc

Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA